

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

ORDEN ECD/926/2024, de 5 de agosto, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición derivado de la Orden ECD/25/2022, de 2 de febrero, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado del citado Cuerpo.

Por Orden ECD/966/2023, de 20 de julio, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se declaró aprobado el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por la Orden ECD/25/2022, de 2 de febrero, y se propuso el nombramiento como personal funcionario de carrera de las personas aspirantes que fueron declaradas aptas por las correspondientes Comisiones de valoración. La base 12 de la citada Orden establece que concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes han sido declarados/as aptos/as en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte aprobará el expediente del procedimiento selectivo publicándolo en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Por Orden EFD/1446/2023, de 29 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado”, número 6, de 6 de enero de 2024) se nombró personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a las personas aspirantes seleccionadas en el procedimiento selectivo de ingreso convocado por Orden ECD/25/2022, de 2 de febrero, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

En esta Orden de nombramiento no fueron incluidas las aspirantes que constan en el anexo I de la presente Orden, quienes, por causas previstas en los apartados tercero y cuarto de la Orden ECD/966/2023, de 20 de julio, no realizaron o no superaron la fase de prácticas durante el curso escolar 2022-2023.

Realizada por las aspirantes que constan en el anexo I la fase de prácticas, durante el curso escolar 2023-2024, y elevadas las actas de evaluación de las correspondientes Comisiones calificadoras a la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, dispongo:

Primero.— Aprobar el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por la Orden ECD/25/2022, de 2 de febrero respecto de las aspirantes que constan en el anexo I y ordenar su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Segundo.— Remitir al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes el listado de las aspirantes que han sido declaradas aptas en la fase de prácticas para su nombramiento como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, en sus respectivas especialidades, con efectos de 1 de septiembre de 2024.

Contra la presente Orden, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. El recurso potestativo de reposición deberá interponerse electrónicamente, a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (<https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>) o en cualquiera de los otros registros públicos contemplados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 5 de agosto de 2024.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**



ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES PROPUESTAS PARA SU NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA QUE NO REALIZARON O NO SUPERARON LA FASE DE PRÁCTICAS DURANTE EL CURSO 2022-2023 Y LAS HAN REALIZADO Y SUPERADO DURANTE EL CURSO 2023-2024

ESPECIALIDAD	D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
0597-EI Educación Infantil	***8578**	FERRER MARTÍN	ISABEL
0597-EI Educación Infantil	***4857**	HEREZA PUÉRTOLAS	M. CRUZ